



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintisiete (27) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2023/429

El DEFENSOR DE FAMILIA de esta ciudad en
representación de la menor EMILYN AYLIN OSORIO LOPEZ promueve
demanda de FILIACION EXTRAMATRIMONIAL en contra del señor
FREDY ARMANDO LADINO BAYONA.

Al examinar la demanda observa el Despacho que la
misma presenta defectos que la hacen inadmisibile, siendo necesario
conceder el término legal para que sean corregidos, caso contrario será
rechazada. (Artículo 90 del Código General del Proceso).

En efecto:

1.No se indica la dirección física donde el demandado
recibirá notificaciones personales. (Numeral 10º Artículo 82 del CGP).

2.Debe aclararse el nombre de la demanda, ya que en la
demanda se menciona como EMILY AYLIN y en el registro civil de
nacimiento figura como EMELYN AYLIN OSORIO LOPEZ.

En consecuencia, El Juzgado Civil del Circuito de
Santa Rosa de Cabal, R e s u e l v e:

- 1.Declarar inadmisibile la presente demanda.
- 2.Conceder a la parte actora un término de cinco (5)
días para que sea corregido el defecto anotado, caso contrario será
rechazada.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **618f1dba023e6c5de02c302d8b00250dce94b1a2a0893c23397e180ec15976a7**

Documento generado en 27/07/2023 10:35:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>